

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENLACE INMOBILIARIA ENLACEIN S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 30 de marzo de 2012, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Orellana No. E4-430 y Avenida Amazonas, Edificio Orellana 500, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- ILLIMANI S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Gonzalo Agustín Páez Parral, propietaria de doscientas treinta y cuatro punto veinticuatro (234.24) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señora Mónica María Asunción Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Manuel Arturo Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietarios de dieciocho punto cincuenta y seis (18.56) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Jorge Rafael Calero Jácome, por sus propios y personales derechos, propietario de setenta y dos (72) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señora Carmen Elena Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietario de diecisiete punto sesenta (17.60) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Juan Pablo Ribadeneira Corral, por sus propios y personales derechos, propietario de diecisiete punto sesenta (17.60) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del el ejercicio económico 2011;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011;

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2012.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mónica María Asunción Ribadeneira Troya y actúa como Secretario el señor Gonzalo Agustín Páez Parral.

Previo a instalar la sesión, el Presidente Ad-Hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Secretaria certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2011:**

Por solicitud del señor Presidente Ad - Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Gonzalo Chicaiza, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011:**

En este punto el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 144.380,06 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que la utilidad líquida, esto es el valor de \$ 144.380,06 dólares de los Estados Unidos de América se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

**5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal período de un año y fijar su remuneración:**

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Gonzalo Chicaiza y como Comisario Suplente se designe al señor Gonzalo Alfredo Chicaiza Murillo, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

**6.- Conocer y resolver sobre la designación de auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2012.**

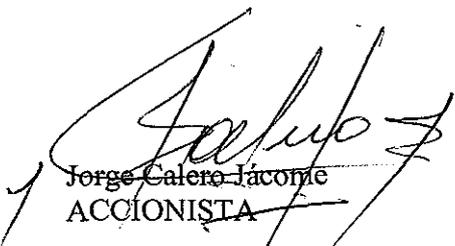
La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, luego de analizar la terna de Auditores Externos presentada por la Gerencia General, resuelve por unanimidad designar como Auditor Externo a la Compañía RUIVECSA CIA. LTDA., para el ejercicio económico 2012. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria resuelve que los honorarios de la firma de Auditoría Externa antes indicada, sean negociados y pactados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 40 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
Mónica Ribadeneira Troya  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Arturo Ribadeneira Troya  
ACCIONISTA



Jorge Calero Jácome  
ACCIONISTA



Juan Pablo Ribadeneira Corral  
ACCIONISTA



Carmen Ribadeneira Troya  
ACCIONISTA



Gonzalo Páez Parral.  
Gerente General  
ILLIMANI S.A.  
ACCIONISTA  
Secretario de la Junta

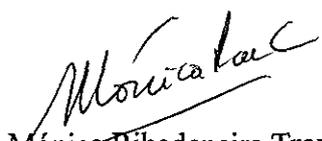
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENLACE INMOBILIARIA ENLACEIN S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 30 de marzo de 2012, siendo las 10:00, en la calle Orellana E 4-430 y Avenida Amazonas, Edificio Orellana 500, previo a instalar la sesión la Secretaria procede a constatar el quórum y a elaborar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas presentes y las acciones que les corresponden son:

- ILLIMANI S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Gonzalo Agustín Páez Parral, propietaria de setecientos once punto cero cuatro (234.24) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señora Mónica María Asunción Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Manuel Arturo Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietarios de dieciocho punto cincuenta y seis (18.56) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Jorge Rafael Calero Jácome, por sus propios y personales derechos, propietario de setenta y dos (72) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señora Carmen Elena Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietario de diecisiete punto sesenta (17.60) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.
- Señor Juan Pablo Ribadeneira Troya, por sus propios y personales derechos, propietario de diecisiete punto sesenta (17.60) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.



Mónica Ribadeneira Troya  
Presidente ad-hoc de la Junta



Gonzalo Páez Parral  
Secretario de la Junta